



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente asunto un título, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 25 de enero del 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL
DEMANDADOS:	MARTHA LUCIA ROJAS GARCIA LUIS ALEJANDRO DIAZ PEREZ
RADICADO:	680014189001-2018-00120-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0069
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	TRÁMITE POSTERIOR

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad CAMPOLLO S.A.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001596413	06/01/2021	\$305.948

NOTIFÍQUESE,

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 003** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **26 de enero del 2021**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d66e3d6600661187c2127877097ab5b46633c2bd69626527cfcea2efc446733f

Documento generado en 22/01/2021 07:33:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**